Resolución N° 103
(Julio 12 de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SI-SI-CMA-008-2022

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en ejercicio de sus atribuciones legales, ley 80 de 1993, el decreto reglamentario 1082 de 2015 y especialmente el Decreto municipal No. 0220 del 09 de junio de 2020

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, la competencia para para escoger contratistas, corresponde al jefe o representante de la entidad.

2. Que de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, los jefes o representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

3. Que el Alcalde Municipal mediante Decreto No. Decreto No. 0220 del 09 de junio de 2020 delegó en los Servidores públicos del nivel directivo de la Administración Municipal, la facultad de adjudicar, celebrar, terminar, liquidar, modificar, adicionar y prorrogar los contratos y convenios, y en general todos los actos inherentes a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, y la ordenación del gasto que corresponde a los mismos, sin consideración a su naturaleza y cuantía de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos en la normatividad contractual vigente y el Manual de Contratación.

4. Que la Secretaría de Infraestructura, elaboró el estudio previo en el cual se determinó como modalidad de selección el Concurso de Méritos conforme con la ley 80 de 1993 y el art. 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 para la ejecución del objeto **"ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA REQUERIDOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".**

5. El valor estimado del contrato es de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($99.762.706,00),** INCLUIDO IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

6. La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. **3392** del 9 de mayo de 2022 por valor de **$99.762.706,00,** Así mismo se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Bucaramanga Vigencia **2022**, bajo la certificación No. **2342** del 9 de mayo de 2022.

7. Que mediante la Resolución N° **088 de junio 22 de 2022**, el Secretario de Infraestructura del Municipio Ordenó la APERTURA del proceso de Concurso de Méritos No. **SI-SI-CMA-008-2022** que tiene por objeto: **"ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA REQUERIDOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".**

8. Que el cierre del proceso de Concurso de Méritos No. **SI-SI-CMA-008-2022** se llevó a cabo el día **29 de junio de 2022**, a las 9:00 am, presentándose **11** propuestas tal como consta en el SECOP II.

9. Que el día **5 de julio de 2022**, se publicó el informe de evaluación para darle el traslado de ley para que los proponentes presenten sus observaciones y derecho de réplica correspondiente.

10. Que las observaciones fueron atendidas por la administración municipal y publicadas en el SECOP II en el plazo previsto en el cronograma, previo a dar a conocer el orden de elegibilidad del oferente ubicado en primer orden de elegibilidad de conformidad con la recomendación dada al ordenador del gasto por parte del comité evaluador.

11. Que el Secretario de Infraestructura, en virtud de lo expuesto por el comité evaluador en su informe de evaluación y de conformidad a los resultados de los puntajes otorgados en los criterios de evaluación y la verificación de la oferta económica, acoge la recomendación del comité evaluador, por lo cual, considera procedente adjudicar el contrato derivado del proceso **SI-SI-CMA-008-2022** a:

 JIMENEZ CASTRO SAS identificada con el NIT 900806877-7, representada legalmente por **JUAN PABLO JIMÉNEZ CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.076.438 de Manizales, por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($99.762.624,00),** y con un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES**.

12. Que al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de concluir con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de adjudicación.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del proceso de Concurso de Méritos **No. SI-SI-CMA-008-2022,** cuyo objeto es: **ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA REQUERIDOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER",** a:

JIMENEZ CASTRO SAS identificada con el NIT 900806877-7, representada legalmente por **JUAN PABLO JIMÉNEZ CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.076.438 de Manizales, por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($99.762.624,00),** y con un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución se notificará de conformidad con lo establecido en el artículo 3° y 9°de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto de adjudicación se publicará en el SECOP II, a fin de comunicar la decisión a los interesados.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS
Secretario de Infraestructura

Proyecto: Juan Manuel Herrera Diaz / Abogado contratista